

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

---

Cusco, 26 de octubre del 2023

En el ambiente del Salón de Sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, siendo las nueve horas con diez minutos del día veintiséis de octubre del 2023, se reunieron de manera presencial el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Oruc
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Est. Mauricio Leandro Medina Soto
- Est. Stefani Lisbeth Quiroz Chavez

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

**II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 18 de setiembre de dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

1. Carta a Sr. Decano noviembre 2023
2. INFORME N°008-2023-PBA-C.A
3. OFICIO No 0513-2023-FPM-UAC
4. OFICIO No 0546-2023-FPM-UAC
5. OFICIO No 645-2023/DCAAU-UAC
6. PAMC 2023-II FACULTAD DERECHO VB OK DECAAU
7. Oficio N° 022-2023-ODANC-PJ/CUSCO

**IV. INFORMES****V. ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de resolución de designación de los docentes Mg. JOSE CHUQUIMIA HURTADO y Abog. MARIO YOSHISATO ALVAREZ como Tutores de Formación de la E. P. de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.
2. Aprobación de resolución de designación de la docente Mg. YESENIA QUISPE AYALA para integrar la Comisión de Trabajo de la Clínica Jurídica para el Semestre Académico 2023-II. Aprobación de resolución de designación de los docentes Dr. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA, Mg. YESENIA QUISPE AYALA, Mg. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA y Mg. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ como Tutores de Formación de la E.P. de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.
3. Designación de docente para a integrar el Comité de Ética en investigación de la UAC.

## 4. Evaluación de propuesta ascensos de docentes nombrados.

## VI. DESARROLLO:

El Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Uriel Balladares Aparicio procede a informar en el sentido de que el día de ayer, se ha tenido un evento académico organizado por los miembros del Miembros del tercio estudiantil, que son dos exposiciones de docentes españoles en ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Vasco de Derecho Procesal de España, que está muy activo y están indudablemente muy reconocidos, indica que este semestre son cuatro expositores y se ha culminado e indica que hay todavía más adelante una propuesta de otros docentes y así sucesivamente, considera que es un aporte, indica que ayer tuvieron asistencia de los estudiantes habiéndose llenado en el local de la Facultad porque se ha difundido, no fue así en la anterior oportunidad, puesto que hubo algunas deficiencias pues falta como ya han dicho anteriormente proyectores en nuestros dos salones, tanto en el primer piso no se puede proyectar y en el salón grande claro que hay pero en el tercer piso también falta, pero con esas deficiencias se están desarrollando estas actividades lectivas con el propósito de que al escuchar el reclamo de los señores alumnos en el sentido de algunos profesores no realizan el desarrollo académico adecuado; entonces, indica que está recorriendo los salones pero ve que tampoco asisten en su totalidad los alumnos y ahora virtualmente también sobre estos temas han estado reflexionando en estas reuniones y cree que eso ha generado una reacción positiva, pues el día de ayer en la tarde, les indicó a los estudiantes que ellos reclaman sobre algunos profesores, pero cuando se trae profesores extranjeros tampoco van; ante este llamado a reflexión, considera que ha sido positivo porque en el evento de ayer hubo lleno total aclarando que sin embargo hubo algunas fallas respecto al local y de esa manera desde luego considera que hubo una mejora en la participación. Pero, por otro lado indica a sus colegas con mucho aprecio y una síntesis importante hasta el día de ayer cree que la Facultad y nuestra universidad tiene mayor visibilidad en la población cusqueña, en las instituciones regionales, nacionales e internacionales y fruto de este análisis es precisamente esa visita que han tenido el día de la celebración del aniversario de la Facultad de dos representantes de la Organización de Naciones Unidas y de la Unión Europea y luego de dos días, se ha recibido una propuesta de universidades europeas para realizar eventos para el próximo semestre académico. También informa en el sentido de que el Ministerio Público ha cursado a la Facultad un documento para realizar un evento en materia de Violencia Familiar cuya organización es para estos días siguientes en la Facultad, habiendo solicitado la participación de dos docentes de nuestra Facultad junto con los Fiscales, así como también informa de un evento en el cual va a participar un Congresista de la República, de esa manera la Facultad está siendo requerida, cuando antes era lo opuesto. Actualmente están llegando con mucha frecuencia visitas de representantes de otras instituciones, así como también y hay colegas desde luego que plantean que se realicen diversos eventos, considera que eso le da una mayor fuerza, mayor consistencia de que nuestra universidad tiene un lugar bien ganado en frente a la población a las instituciones y fruto de labor y entrega de los docentes así como de la labor de los miembros del Consejo en la conducción de la Facultad, así como también en la conducción de la enseñanza a pesar de que se tienen dificultades; al respecto también informa a los miembros del Consejo que hace minutos ha venido una alumna y con ella ya son tres o cuatro alumnos con el problema de la separación de la universidad del docente Leonidas Núñez Alvarez de cuya asignatura de Cine Jurídico que dicho docente venía dictando se le ha entregado a docente que nunca dictó dicho curso, pero se está tratando de solucionar.

También informa a los miembros del Consejo que el día de ayer fue convocado por las autoridades de la Universidad a una reunión ampliada de decanos y representantes administrativos sobre el tema de la enseñanza virtual y después de un debate que duró casi una tarde se ha adoptado la decisión de optar por el sistema de enseñanza virtual o a distancia todavía no se ha precisado la denominación, pero es en ese sentido pues hay instituciones con las que las autoridades vienen coordinando para que se tenga pues una mejor oferta económica pues el problema es el costo y

probablemente en estos días el Consejo Universitario apruebe dicha decisión y dentro de dicha aprobación se ha indicado que no todos los programas van a entrar en este sistema, y que dicho sistema se estaría implementando para el mes de julio del año dos mil veinticuatro, pero que en el caso de la carrera de Derecho sí se ha establecido para que ingrese a este campo de la virtualidad de la educación a distancia, entiendo que no solamente va a ser todo virtual, sino que van a ser implementados todos los sistemas como otras universidades están ofreciendo, es decir, la presencialidad continuará para los alumnos que se matriculen en dicha modalidad, la virtualidad será implementada para otros y también pues los fines de semana porque es lo que con frecuencia se informa que en otras universidades les dan a los estudiantes esa posibilidad, indica que justamente una estudiante le ha indicado que trabaja que tiene que cumplir con su turno asignado en su trabajo y de tal y no puede asistir a todos sus cursos, por ello considera que para esos estudiantes debe darse la facilidad de que se puedan desarrollar cursos virtuales en los horarios que les posibilite mejor continuar con sus estudios ese es otro informe positivo.

En relación a los ascensos, informa que ha solicitado al Vicerrector Académico para que se establezca para el siguiente periodo el ascenso para los docentes de la Facultad de Derecho e informa en el sentido de que el Vicerrector Académico le ha contestado expresamente que no es sólo este problema se presenta en la Facultad de Derecho, sino que también se presenta el mismo problema en todas las Facultades, habiéndole ha informado de que hay Facultades que solo tienen cuatro docentes nombrados, y que también falta que se produzcan los ascensos cargo por cargo y que dicho tema se va a abordar prácticamente en forma conjunta, por tanto este tema no se va a tratar el día de hoy porque va a tratarse de forma global para los docentes de todas las Facultades y con ello finaliza su informe, procediendo a iniciar la etapa de pedidos, aclarando que si hubiera algún informe de parte de los miembros del Consejo se les concede el uso de la palabra.

**Mg. Justino Lucana Orué.-** Indica con relación a la primera parte del informe que acaba de hacer el Doctor Uriel Balladares Aparicio en el sentido de que nuestra Facultad ha tenido trascendencia y acogida no solamente en los últimos tiempos sino desde antes, si bien no será en la misma dirección de ahora pero sí porque siempre han estado en plena evolución a más de las peticiones inclusive de otras universidades y también de diversas instituciones, por tanto la Facultad de Derecho siempre ha tenido trascendencia y conocida relevancia, puesto que nuestros egresados ocupan altos cargos tanto el sector público como en el sector privado, incluso han llegado a ocupar cargos como diputados (antes) ahora congresistas y hasta ministros, es lo que quería agregar al informe efectuado por el Señor Decano.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** Desca informar que hasta el día de hoy no se ha procedido a realizar el registro de especialización, refiere que en una de las sesiones de Consejo de Facultad como consecuencia de un pedido que hizo se acordó -según lo que él recuerda- que se iba a volver a hacer el registro de especialización, en este acto aclara que obviamente los señores consejeros estudiantiles no estaban en el semestre anterior, de manera que muy brevemente indica lo siguiente: Lo que necesitamos es saber los profesores A qué especialidad se inclinan, por ejemplo hay alguien que puede haberse dedicado sus 15 años de ejercicio profesional solamente al tema registral ese es su especialidad, por esa razón por el ejercicio profesional no está bien que a ese docente se le dé una asignatura de Derecho Penal tampoco de Derecho Laboral, indica que eso es importante y en esa sesión de Consejo él dijo y lo vuelve a decir que el Director de Escuela en otra reunión de Consejo de Facultad antes que estén los señores estudiantes llegó a decir esta afirmación que a él le impactó mucho y siempre le causa mucha extrañeza no sabe por qué lo ha dicho, puesto que dijo que el registro de especialización que se ha aplicado por parte de la Comisión Académica de la Facultad que él preside no lo han tomado en serio, es lo que el Director de Escuela ha dicho, que los docentes lo han tomado en broma y si eso fuera cierto tienen que corregir porque esto no fue broma, porque es importante para la vida institucional y académica de esta Facultad que eso se maneje de manera rigurosa y siempre se mantenga actualizada con lo cual quiere pedir e indicar que informe que hace es que hasta el día de hoy no se ha vuelto a aplicar dicho formulario o registro y que ya no correspondía

que la Comisión Académica lo haga si no que correspondía que nuestras autoridades ya sea el Director de Escuela o el Director de Departamento lo haga para que luego no se diga que no lo tomaron en serio como se dijo en esa reunión.

Previo informe de la Secretaria Académica, respecto de lo acordado por el Consejo de Facultad sobre el llenado del formulario de la disciplina a la que se encuentra afiliado cada docente, en que se hizo referencia a que sea llenado únicamente por los docentes nuevos que vienen enseñando en el presente semestre académico, puesto que se estaba tomando en consideración que habían como 10 renunciadas de docentes al inicio del presente semestre académico y que si se estaba se estaba contratando nuevos profesores, eran dichos docentes que no habían llenado el formulario lo tenían que hacer.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** Hace la precisión de que seguramente ese día seguramente él habrá dicho -indica que casi seguro que lo ha dicho- el problema es que como dice el Director de la Escuela Profesional no se sabe quiénes de los que están hoy día dictando -que ya llenaron el formulario- quiénes de ellos lo habrán tomado en broma, quiénes de repente quieren cambiar, indica que por ejemplo el Señor ex Decano que dijo metodología de la investigación se le asignó un curso de Derecho Penal porque él indicó que estaba inclinado al Derecho Penal; entonces, tener bien ese registro; por ejemplo indica que en dicho caso ya se tiene un problema porque a dicho docente se le ubicó porque él dijo Metodología de la Investigación, así lo llenó, pero hoy día dicta un curso de Derecho Penal; entonces, de repente él quiera rehacer su formulario, es a eso a lo que se refiere.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que entonces, se podría ordenar a los docentes que de ser el caso se ratifiquen en su decisión de escoger los cursos de especialidad. Pues justo, el otro día se presentó otro problema, con motivo del colega Leonidas Nuñez Alvarez, refiere que el Señor Director de Departamento había asignado el curso d Derecho Empresarial a una docente que no que no dicta dicha signatura, cuando hay otro profesor que sí dicta Derecho Comercial; entonces dicho profesor sería el llamado por ley para que diste el curso de Derecho Empresarial el actual docente que está a cargo del curso de Derecho Comercial porque son cursos afines, pero el Director de Departamento le ha dado a otro docente, pero cree que ya se ha superado dicho problema. Es por esa situación que considera que hay que ordenar que nuevamente en forma específica los docentes ratifiquen su decisión de las asignaturas que deseen o que están a cargo de ellos.

**Est. Mauricio Leandro Medina Soto.-** Indica que como estudiantes son los más cercanos al dictado de clases y justamente el Dr. Leonidas Núñez Alvarez era el que enseñaba Cine Jurídico y actualmente tienen a un docente que enseña Derecho Laboral que fue lo primero que les dijo el docente en las clases de la semana pasada y gracias a eso considera que también fue una muy mala designación de Derecho Laboral a Cine jurídico y el mismo doctor lo hizo saber ante toda ante toda la clase y ahora les está afectando mucho el desarrollo de ese curso porque cree que es normal saber que en quinto semestre en el Taller de Cine Jurídico se hace un corto o un video a final de semestre como evidencia de todo del curso básicamente; sin embargo, indica que cuando entró este docente y es algo que también que le sorprendió porque si no se equivoca hay otro docente que está encargado del Taller de Cine Jurídico que es el Doctor Negrón Peralta y que parece que no se comunicó con él -no tiene idea la verdad- pero sin embargo este docente que acaba de entrar no tenía ni idea de cómo se llevaba el Taller de Cine Jurídico y lo que hizo ahora es básicamente solamente decir que ya van a ver una película cada semana y le van a dar el resumen cada Viernes y ahora ni siquiera entran a clases sino simplemente ya les ha dado la tarea de ver el video cada semana; entonces, informa que ya ni siquiera entran a clases en dicho curso.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Considera que hay que encargarle al Doctor Negrón Peralta los dos cursos o grupos pero que no sabe cuál será el horario porque hay reclamos sobre ese tema; pero también indica que en el tema de distribución de la carga académica hasta la fecha tienen que recordar esa clasificación tan antigua del Derecho público y privado que hasta ahora no se logra manejar y por eso es lo que se presentan estas situaciones en que al docente de Derecho Público le entregan el curso

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*

de Derecho Empresarial pues no cree que se haya modificado, entonces, son situaciones que están atravesando e indica que hoy día se resuelve ese tema, se ha quedado en ese sentido si hay esas situaciones entonces, con esa aclaración se va a reiterar hoy mismo mediante un oficio a todos los docentes.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. DESIGNACIÓN DE DOCENTE PARA A INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UAC.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Solicita un breve informe de parte del Dr. Roberto Gonzales Alvarez, concediéndole el uso de la palabra.

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.**- Informa que en primera instancia se comunicó a su Despacho en su condición de Coordinador de la Unidad de Investigación para que señale un docente que pueda cumplir esa función dado que es un requerimiento dado por la Decanatura y que ha dado respuesta indicando que no tiene conocimiento de los currículos de los profesores y pidió que por la instancia competente mediante la secretaría que corresponda se proporcione una relación de los profesores que habían realizado los cursos, se cumplió con elaborar esa relación y es una relación que comprende tres profesores uno ordinario y dos contratados entre los profesores contratados está el profesor Jayo no pudiendo recordar al otro docente y el profesor Iván Hermoza Rosell, informa que contestó con una carta indicando que como Coordinador de la Unidad de Investigación propone al profesor Iván Hermoza Rosell porque dicho docente ha tenido durante un periodo la Comisión de Docentes destinado a Investigación y conoce la composición orgánica de la universidad desde el Vicerrectorado de Investigación hasta los mismos componentes del área investigación y en la condición de docente ordinario, lo que le asegura que frente a la posibilidad de que cualquier profesor contratado abandone la universidad de un semestre a otro él les asegura un mayor permanencia en esa posición y esa sería una justificación adicional a lo que presentó por escrito.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Pregunta al Dr. Roberto Gonzales Alvarez si quizás conversó con el Dr. Iván Hermoza Rosell puesto que dicho docente está a cargo de una dirección y también se le ha encargado el tema acreditación ante la RIEV.

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.**- Indica que entiende que de la relación, él debía designar a un docente.

Previo informe de la anterior sesión en que se abordó este tema, se indicó que por no tener la información se acordó por parte del Consejo de Facultad, considerando el cargo que tiene el Doctor Roberto González Alvarez que era la persona indicada para designar a un profesor y en base al informe que acaba de hacer es que está proponiendo al doctor Iván Hermoza Rosell.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.**- Sugiere que se realice la votación sobre este punto y si al final se aprueba la designación del indicado docente y por alguna razón no pudiera, entonces será en otra sesión ver quién lo sustituye.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Pone a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para realizar la votación sobre este punto.

Los miembros del Consejo de Facultad APRUEBAN POR UNANIMIDAD la designación del Dr. Iván Hermoza Rosell para INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

2.- INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL DOCENTE MG. CARLOS IRINEO SEQUEIROS Y SOLICITUD DE CONSIDERACION DE NOMBRAMIENTO AL COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO FPM 2023 – II (OFICIO No 0513-2023-FPM-UAC)

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** De acuerdo al documento en referencia, el docente Mg. Carlos Irineo Sequeiros Ataucuri no cumpliría con los requisitos para el cargo en que se le designó por no estar comprendido en la jornada de cuarenta horas, indica que ese es el problema de las filiales.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** Indica que de lo que ha escuchado el problema sería que el requisito que no se cumpliría –indica si se puede llamar requisito a eso que se ha mencionado- sería que el profesor referido no está contratado por cuarenta horas; propone que entonces, que se le contrate por cuarenta horas. Indica que los miembros del Consejo de Facultad han aprobado la designación seguramente por alguna razón, indica que seguramente el Señor Decano habrá evaluado el currículum, seguramente es un profesor que reúne muchas condiciones adecuadas y ya está aprobado; y, si ahora por el tema del contrato que tiene con la universidad no puede, entonces que la universidad lo puede contratar por el número de horas que corresponda, porque de lo contrario quizá podría estar ocurriendo que quien ha enviado este documento tiene algún problema con el profesor y ahora no lo quiere a él y quiere a otro a otro que le es más afín no y no hay que permitir que eso ocurra.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Resume la propuesta del Mtro. Percy Velasquez Delgado es que a dicho docente se le contrate por cuarenta horas para que pueda ejercer dicho cargo. Indica que este problema también ha ocurrido en la Filial de Sicuani con la Directora de dicha filial, y que también pueda estar ocurriendo lo mismo.

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.-** Indica que ya que se está en el escenario de las suposiciones, también podría ser que el profesor indicado no pueda cumplir con las cuarenta horas por tener otro ámbito laboral y por eso tampoco se va a poder conocer una situación de esa naturaleza ni ha dado un indicador al respecto en su comunicación.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Resume la intervención del Dr. Roberto Gonzales Alvarez en el sentido de que el docente Carlos Irineo Sequeiros Ataucuri puede estar trabajando en el sector público y ello no le permite cumplir con las cuarenta horas, por tanto se va a realizar la consulta respectiva, quedando pendiente en esos términos.

### **3.- SOLICITUD DE APROBACION DEL MODELO DE AUTOEVALUACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO (OFICIO N° 132-2023-EPD-UAC)**

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.-** Indica que él integra la comisión de Acreditación ante RIEV y SINEACE y sostiene que el informe que ha remitido el Director de la Escuela Profesional de Derecho ya cuenta con el visto bueno de la Dra. Torre Rueda que está a cargo de la supervisión de todas las observaciones que la Riev ha formulado y que en el caso de la Facultad se ha trabajado intensamente en constantes reuniones y que ya se realizó incluso la entrega oficial del reconocimiento institucional y por eso considera que debe aprobarse el Modelo de Autoevaluación presentado por el Dr. Iván Hermoza Rosell.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que es para darle formalidad y por tanto procede ser aprobado  
Los miembros del Consejo de Facultad **APRUEBAN POR UNANIMIDAD MODELO DE AUTOEVALUACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

### **4.- REMISIÓN DEL DOCUMENTO: PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD (OFICIO No 645-2023/DCAAU-UAC)**

Se informa a los miembros del Consejo de Facultad la remisión del documento: Plan de Actividades de Mejora Continua de la Facultad de Derecho y Ciencia Política del Semestre Académico 2023-II, remitido por la Directora de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, para ser aprobado por Consejo de Facultad conforme al Oficio No

645-2023/DCAAU-UAC; sin embargo, se informa a los miembros del Consejo que no corresponde al Consejo de Facultad aprobar dicho documento, sino que dicha aprobación debe ser efectuada por el Vicerrectorado Académico; por tanto, en la presente sesión se informa que dicho documento ya fue elevado ante el Vicerrectorado Académico para su respectiva aprobación.

**5.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES MG. JOSE CHUQUIMIA HURTADO Y ABOG. MARIO YOSHISATO ALVAREZ COMO TUTORES DE FORMACIÓN DE LA E. P. DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que es para darle formalidad y por tanto procede ser aprobado

Los miembros del Consejo de Facultad **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la Resolución de designación de los docentes Mg. JOSE CHUQUIMIA HURTADO y Abog. MARIO YOSHISATO ALVAREZ como TUTORES DE FORMACIÓN DE LA E. P. DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

**6.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE MG. YESENIA QUISPE AYALA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que es para darle formalidad y por tanto procede ser aprobado

Los miembros del Consejo de Facultad **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la Resolución de designación de la docente Mg. YESENIA QUISPE AYALA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

**7.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES DR. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA, MG. YESENIA QUISPE AYALA, MG. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA Y MG. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ COMO TUTORES DE FORMACIÓN DE LA E.P. DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

Los miembros del Consejo de Facultad **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la Resolución de designación de los docentes Dr. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA, Mg. YESENIA QUISPE AYALA, Mg. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA y Mg. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ como TUTORES DE FORMACIÓN de la Escuela Profesional de DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

**8.- OFICIO N° 022-2023-ODANC-PJ/CUSCO**

Se informa a los miembros del Consejo de Facultad la remisión del Oficio N° 022-2023-ODANC-PJ/CUSCO remitido por el Jefe de la Oficina Descentralizada Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-Cusco (antes ODECMA), por el que se pone en conocimiento de que, con ocasión de haberse cambiado la denominación de dicho órgano de control, se ha remitido dos directivas por las cuales se establece que se está implementando instrumentos jurídicos para efectos de implementar el proceso de control y en base a estas directivas y al tiempo que va a llevar crear e implementar los instrumentos jurídicos para el proceso de control la participación de la sociedad civil está quedando en suspensión, por ello mediante el oficio en referencia el Jefe de la Oficina Descentralizada Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-Cusco ha puesto en conocimiento que la designación del nuevo representante de la Universidad Andina del cusco, queda en suspensión mientras se implementen estos instrumentos jurídicos.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que es por esa razón que la colega Dra. Ivonne Mercado Espejo reasume todos sus cursos porque no se sabe hasta cuándo la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial determinará esa suspensión, si es que a futuro considerará la participación de la

sociedad civil ante este órgano de control o no, por tanto está pendiente. Ése es el informe respecto a este tema.

**Mg. Justino Lucana Orué.-** Solicita una aclaración, indica que como se sabe el profesor Leonidas Núñez Alvarez ha sido removido, ya no es docente de la universidad por las razones que ya conocen, que era el representante de la universidad ante la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-Cusco ha escuchado habladurías de algunos abogados de que dicho ex profesor sigue integrando o formando parte de dicho órgano de control no sabe si eso será verdad o no, si fuera así, entonces su actuación sería nula porque ya no es docente; de tal manera, ya no puede representar a la universidad.

**Dr. Urlel Balladares Aparicio.-** Indica que el procedimiento administrativo cuando se suspende inmediatamente lo hace nuestra autoridad, por tanto indica que seguramente se le habrá notificado con esa decisión de la autoridad. Indica que a la Facultad solamente se ha puesto en conocimiento; entonces desde ese punto de vista, este ex docente debió presentar su renuncia porque estaría usurpando un cargo que ya no tiene desde ese mismo momento en que ha sido separado por la autoridad universitaria, pero indica que también ha escuchado comentarios de que dicha persona continúa en ese cargo, pero que el Consejo no tiene injerencia, pues se le ha notificado legalmente.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** indica que en el supuesto de que un profesor sea designado como representante de la Facultad ante ODECMA, pregunta si su designación es por un año o dos años, y así como el Consejo lo designa, indica que el Consejo también revoca su designación, cree que ninguna regulación del Estado puede prohibir que quien lo designa luego no pueda revocar esa designación, indica ello porque si al día de hoy el ex profesor por alguna razón administrativa ODECMA todavía lo considera como parte de la representación de la sociedad civil como parte de la Universidad Andina del Cusco, lo que corresponde es que se comunique a ODECMA que la Facultad ha revocado su designación, ahora habría que aprobar esa revocación, porque el Señor Decano dijo en el documento que ya estaba por vencer y no se sabe los detalles pero quizás le hayan extendido su periodo por unos meses y por eso el Mg. Justino Lucana Orué tiene esta información de que sigue ejerciendo dicho cargo; entonces, para evitar todo eso, considera que habría que por lado averiguar previamente o por lado de una vez aprobar la revocación de su designación y que hoy día se le comunique a ODECMA que la designación está revocada y que ya no tenemos representante de momento o que la Dra. Ivonne Mercado Espejo ya entre a sustituirle si es que hay algo pendiente por hacer.

**Dr. Urlel Balladares Aparicio.-** Indica al respecto que la Dra. Ivonne Mercado Espejo después de su designación se ha constituido a ODECMA y ha puesto en conocimiento para asumir el cargo, y le ha respondido indicándole que ya la iban a comunicar y posteriormente llega esa información. El problema es que no se sabe si es que el ex docente continúa material y físicamente porque el órgano de control está dejando en suspenso la designación que se ha hecho de la Dra. Ivonne Mercado Espejo, es decir la designación está suspendida y lo que no se sabe es si continúa o no el ex docente indicado, ya que el oficio en referencia no hace mención del ex profesor. Adicionalmente informa que se ha apersonado a su Despacho el Dr. Fredy Zúñiga Mojonero quien en forma verbal le ha indicado que el día de hoy mediante oficio está poniendo en conocimiento del Ministerio Público la conducta del profesor, indicando que el día de ayer se apersonó ante su Despacho y le ha mostrado el oficio que está dirigiendo al Fiscal de Investigación Preparatoria de turno esa es la última información que tiene sobre ese tema, pero aclara nuevamente que no se sabe si es que dicho ex docente sigue integrando o no como parte de ODECMA.

**Mg. Justino Lucana Orué.-** Aclara que lo que ha indicado es que son habladurías que ha venido escuchando, que tampoco no es una comunicación oficial la que le han hecho sino que ha venido escuchando que dicho ex docente sigue siendo representante.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** Indica al Señor Decano que siendo él ex Magistrado seguramente conoce al Jefe del órgano de control indicado, por tanto le sugiere que talvez pueda hablar por teléfono con dicha persona y preguntarle al respecto es decir si es que algo está haciendo el ex docente indicado ejerciendo la función que tenía, pues quizás sea una labor como los jueces, en que si queda caga

pendiente y todavía tenga que terminar su carga pendiente en las próximas semanas y solicita que se les informe sobre ese aspecto.

#### 9.- EVALUACIÓN DE PROPUESTA ASCENSOS DE DOCENTES NOMBRADOS

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.-** Indica que en relación al último punto del informe y en relación al último punto del orden del día respecto del informe que ha remitido el Director del Departamento Académico de Derecho sobre las plazas para promoción de docentes ordinarios, indica que aún cuando según su informe la autoridad haya comunicado que ese es un asunto que lo va a afrontar la universidad con carácter general porque esa es una exigencia de SINEACE, indica que en la comisión se viene viendo que es un tema que se va a tratar de manera conjunta y en un solo acto para señalar la convocatoria que corresponde; sin embargo, debe entenderse que en algún momento siempre puede requerirse o puede tener trascendencia el documento que ha presentado el Director del Departamento Académico que desde su punto de vista es un documento que no debería permitirse por este órgano de gobierno porque está totalmente elaborado en contra de lo que la documentación que asume este Consejo con otros términos no tiene una correcta elaboración es completamente incoherente con la realidad y con lo que puede empezar el trámite formal desea invocación que va a realizar en algún momento este Consejo, indica que por ejemplo, se menciona que respecto de los profesores que han cesado o han renunciado y luego hay un cuadro pequeño en donde dice en consecuencia para plazas principales cinco, para asociados no recuerda qué otro número, se pregunta de dónde se ha obtenido ese número que a él le parece exagerado, las cinco plazas para ascenso. Indica que el informe que debe presentar el Director del Departamento Académico tiene que estar corroborado con otro informe que a su vez le remita al Despacho del Director Escalafón de Recursos Humanos, indicando quiénes son los profesores que tienen la posibilidad de promoverse en el próximo año o próximo periodo, en base a ello él debe establecer ese número y no según su criterio, pues le parece que es un poco absurdo que alguien se atribuya por mucho que tenga una posición de dirección en la Facultad el número de vacantes que pueda solicitar pues eso no queda a discrecionalidad de nadie, sino que eso tiene que ver con la posibilidad de los profesores porque se trata de un derecho a la promoción del docente; entonces, si existe un número de profesores que pueden ascender a otra categoría, pues que sea el número que debe establecerse en el pedido del Director. Indica que es de la opinión que ese documento sea devuelto, que lo presente con la motivación y justificación que corresponde previo informe del área de Escalafón de Recursos Humanos, porque en todo caso se está dejando ahí el precedente de que se acepta ese documento y aun cuando tenga un trámite que compete al gobierno -si se quiere central de nuestra universidad- no se debería permitir porque puede más adelante traer siempre a colación el hecho de que se ha aceptado en esas condiciones y en esos términos y puede hacerse intentar prevalecer ese número que le parece exagerado de esas categorías que hace el Director, por eso es de la opinión que se devuelva y que presente con la motivación que corresponde en tanto el número de plazas que está solicitando.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que de que internamente él decía que se tenía que ampliar el contenido de ese informe porque no se condice con la realidad incluso indica que se ha estado recabando información sobre los docentes que han cesado y que han fallecido, por tanto es coherente solicitar un nuevo informe.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.-** Indica que en la línea que ha plantado el colega Dr. Roberto Gonzales Alvarez se debe recordar y le pide al Señor Decano que él si es que el Director de Departamento no recordara, le haga recordar ciertos datos que tiene que tener presente. Indica que cuando han ingresado los seis profesores que han sido los últimos en ingresar en ese momento que ingresaron ya en la Facultad ya había -si no recuerda mal- más de diez profesores u ocho nombrados con ellos en total eran catorce o un poco más. Indica que a lo largo de los años, los profesores que habían sido nombrados antes que ellos seis, ellos uno a uno varios de ellos han ido jubilándose y lo que correspondía es que el Director de Departamento o el mismo Decano en ese momento cursaran a la autoridad universitaria diciendo que están jubilándose dos o tres profesores e indicar que se necesitan ascender a los que están nombrados pero también se necesita que ingresen nuevos, no es solamente el ascenso sino también que ingresen nuevos. Indica que ahora estos últimos años incluso

más profesores, pues la Dra. Sonia Caselli también se ha jubilado, el Dr. Juan Torre Rueda también se ha jubilado, cree que alguien más también pero no recuerda; entonces, no es sólo ascensos sino también nuevos profesores y luego los que ya han sido de los seis ya varios han ascendido y seguirán ascendiendo a los que les toca y los demás también ascenderán pro el punto neurálgico es el de ingreso de profesores nuevos.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** Indica que se cursará el oficio respectivo.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diez. horas con cinco minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

The block contains several handwritten signatures and scribbles in blue ink. On the left, there is a large, complex scribble. In the center, there are several smaller signatures, some of which are partially obscured by other marks. On the right, there is a signature that appears to read 'Kajora' written inside a rectangular box. Below this, there are more scribbles and signatures. At the bottom left, there is a signature that looks like 'Luis'. At the bottom center, there is another signature that is partially obscured by a large scribble.